



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 17266

Armenia, Quindío, 25 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JEISON JULIAN GARCIA HERNANDEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución No. 20215135 de diciembre 17 de 2021, radicado 2021RE7494 y radicado GO Catastral 20215333. Solicitud Mutación de Primera-Cambio de nombre.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JEISON JULIAN GARCIA HERNANDEZ

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante la Resolución No. 20215135 de diciembre 17 de 2021, radicado 2021RE7494 y radicado GO Catastral 20215333 se resolvió la Solicitud Mutación de Primera-Cambio de nombre, no obstante la petición elevada indicar una dirección física al dirigirse al sitio para la notificación se verifica que la misma no existe y el peticionario no aporta dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido



N.º 178 1. CO. N.º 108 1
R-AM-SG4-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189284
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte resolutive del contenido de la Resolución No. 20215135 de diciembre 17 de 2021, radicado 2021RE7494 y radicado GO Catastral 20215333 se resolvió la Solicitud Mutación de Primera-Cambio de nombre, por parte del Sr. JEISON JULIAN GARCIA HERNANDEZ y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 75430

Armenia, Quindío, 22 de diciembre de 2021

SEÑOR
 JEISON JULIAN GARCIA HERNANDEZ
 C 19A CS 25A V AL RIO PATIO BONITO
 La Ciudad

Asunto: Solicitud Inscripción catastral- Mutación de Primera
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-5333

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos del inmueble localizado en la C. 19A CS 25A V AL RIO PATIO BONITO, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a realizar la actualización jurídica del predio de interés.

De otra parte se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, "...la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio...", lo anterior en concordancia con Artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito".

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


CONSTANZA BIZARRA CARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Conservación Armenia - Quindío
 Presente: María Elena Álvarez (GO Catastral) - Quindío
 Radicado: Anaya Fernandez / GO Catastral



N.º 2018 1 05 N.º 013 1
 R-AM-SGA-001 VS 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 019000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro



Nit: 800000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

6SH-PGF-DF - 2659
Armenia, Quindío, 10 de febrero de 2022

Señor:
Jelson Julián García Hernández
C19 A CS 25° V al Río Patío Bonito
La Ciudad


Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.
Referencia: Derecho de Petición del 21 de septiembre de 2021 radicado 2021RE7494.
Solicitud Mutación de Primera.

Cordial saludo,

De manera atenta le solicito presentarse a este despacho, dentro del término de cinco (05) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación; en el horario de 8:00 a.m. a 12 m y de 2.00 p.m. a 6.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución N°. 2021 5135 del 17 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA EN EL CATASTRO DEL PREDIO OBJETO DE SOLICITUD"

En caso de no poder efectuarse la notificación personal, ésta se realizará por medio de aviso remitido a su correo electrónico informado al radicar su solicitud, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 al que se le remitirá copia íntegra de la decisión.

Cordialmente,


CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Conservación-Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Felipe Moreno Maldonado, Abogado UAECD - Catastro Armenia.
Aprobó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez, Jefe Oficina Conservación



Carrera 15 Núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



N.º 7159 1 00 92719 1
R-AM-5/31-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (5) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



**SISTEMA DE INFORMACIÓN
 CATASTRO MULTIPROPOSITO**



RESOLUCIÓN No: 2021 8138

RADICACIÓN No: 2021 5353

EL JEFE DE OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA EN CALIDAD DE GESTOR CATASTRAL

En usos de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Ley 1955 de 2019, el Decreto Nacional 148 de 2020, el Decreto Municipal 187 de 2021, el Decreto Municipal 212 de 2021, el Decreto Municipal 214 de 2021, la Resolución 187 de 2021, la Resolución 201 31 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-

CONSIDERANDO

Que para mantener actualizada la información catastral se hace necesario actualizar el siguiente predio.

Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el Cambio de Nombre, al Predio con Dirección: C 19A CS 25A Y AL RIO PATIO BONITO, identificado con Matricula inmobiliaria: - y Número Predial Nacional: 63001010400002280001500000056

AVALUO:

Número Predial Nacional	Área Terreno (M2)	Área Construida (M2)	Valor Avaluado	Año Avaluado
63001010400002280001500000056	6	108	14,339,000.00	2021

INFORMACIÓN ACTUAL

PROPIETARIOS:	Propietario/Poseedor	Tipo Documento	Identificación
	JEISON JULIAN GARCIA HERNANDEZ	Cedula_Ciudadanía	1087996303

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada a partir del momento en que se realice la anotación en la base de datos catastral de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

Constanza Bibiana Largo Rodríguez
 Jefe de Oficina de Conservación

Página 1



© 1993-1994 UP 4030-1
 R-AM-SG-001 V8 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente, al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).


CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio – Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



100 0000
R-AM-SGJ-091 Y6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co